DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

El Subdirector del Centro de BiotecnologíaAgropecuaria

Se realiza la designación del comité estructurador del siguiente proceso contractual del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca.

Contratar la compra de materiales de formación para los programas establecidos en la estrategia de formación especial campesina – Placa Huella y mejoramiento de vivienda campesina, del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca

Que el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir la necesidad, los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además que acompañará el proceso pre-contractual hasta el momento que se aprueben las garantías cuando haya lugar y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por tanto, se les comunica la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Que por lo anterior se designa el Comité Estructurador y evaluador del siguiente proceso contractual:

Ámbito técnico:

PROCESO	RESPONSABLE	AREA TECNICA
Contratar la compra de materiales de formación para los programas establecidos en la estrategia de formación especial campesina – Placa Huella y mejoramiento de vivienda campesina, del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca	ANGELA ROJAS	Coordinadora de Formacion

Ámbito Técnico: NUBIA MATA- tecnico

Ámbito Económico: Mónica García

Ámbito Jurídico y Contractual: Sergio Fabián Beltrán Palacios **-** Contratista Dada en

Mosquera, Cundinamarca, a los VeintiSies (26) días del mes de Marzo del 2025.

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector del Centro de BiotecnologíaAgropecuaria

Proyecto: Sergio F. Beltran - Abogado Contratación sfbp